

Puebla de Guzmán (Huelva).
Puigcerdá (Gerona).
Reinosa (Santander).
Sedano (Burgos).
Sorbas (Almería).
Tarifa (Cádiz).

Tauste (Zaragoza).
Torrecilla en Cameros (Logroño).
Tremp (Lérida).
Valderrobres (Teruel).
Valverde (Tenerife).
Valls (Tarragona).

Villablino (León).
Villanueva del Río (Sevilla).

Juzgados de Paz

Nijar (Almería).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 2 de abril de 1963 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien convocar oposiciones para cubrir cincuenta vacantes de Auxiliares de tercera clase en el Cuerpo Auxiliar de Correos, más las que se produzcan hasta el final de la oposición.

Estas plazas están dotadas con el haber anual de 9.600 pesetas, dos pagas extraordinarias al año y demás gratificaciones que correspondan.

Queda facultado V. I. para dictar las normas que fueren precisas para el mejor desarrollo de la convocatoria, así como para resolver cuantas incidencias pudieran suscitarse en relación con la misma.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se transcribe relación de concursantes admitidos al concurso-oposición a ocho plazas de Médicos Jefes de Sala del Hospital del Niño Jesús.

Han sido admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir ocho plazas de Médicos Jefes de Sala del Hospital del Niño Jesús todos los aspirantes que presentaron sus instancias dentro del plazo reglamentario y que a continuación se relacionan:

Don Federico Rodrigo Palomares.—Servicio de Publicaciones, Archivo y Biblioteca.
Don José Dávila Tarongi.—Servicio de Traumatología.
Don José Dávila Tarongi.—Servicio de Cirugía Ortopédica.
Don Jacinto Martínez Jaraiz.—Servicio de Anestesia y Reanimación.
Don Enrique Fernández-Yruegas Solano.—Servicio de Traumatología.
Don Bibiano Olaizola Sarriá.—Servicio de Poliomieltis.
Don Manuel Sánchez-Puelles y de Sotto.—Servicio de Puericultura.
Don Angel Crespo Santillana.—Servicio de Puericultura.
Don Jorge Brotons Pico.—Servicio de Anestesia y Reanimación.
Don Ramón Martínez Sánchez.—Servicio de Traumatología.
Don Juan Garrido-Lestache y Cabrera.—Servicio de Urgencia.
Don Emilio Soletó Sáez.—Servicio de Urgencia.
Don Enrique García Ortiz.—Servicio de Cirugía Toraco-vascular.
Don Luis Martín Sanz.—Servicio de Urgencia.
Don Luis Martín Sanz.—Servicio de Traumatología.
Don Luis Martín Sanz.—Servicio de Cirugía Ortopédica.
Don José Luis de la Quintana Ferguson.—Servicio de Cirugía Ortopédica.
Don Carlos Elordi Calleja.—Servicio de Puericultura.
Don Mauricio Ríosalido Pérez.—Servicio de Cirugía Ortopédica.
Don Mauricio Ríosalido Pérez.—Servicio de Traumatología.
Don Ricardo Herrero Albiñana.—Servicio de Traumatología.
Don Blas Agra Cadarso.—Servicio de Urgencia.
Doña Luisa Cirac Andreu.—Servicio de Anestesia y Reanimación.
Don Julian T. Rubio García.—Servicio de Puericultura.
Don Juan Mariano Roquero Sanz.—Servicio de Traumatología.
Don Luis Gómez Barnuevo.—Servicio de Cirugía Ortopédica.
Don Luis Gómez Barnuevo.—Servicio de Traumatología.
Don Francisco Vaquero González.—Servicio de Cirugía Ortopédica.

Don Francisco Vaquero González.—Servicio de Traumatología.
Don Pedro Sacristán Pérez.—Servicio de Cirugía Toraco-vascular.

Don Carmelo Gil Turner.—Servicio de Cirugía Toraco-vascular.
Don Feliciano Merayo Magdalena.—Servicio de Puericultura.
Don Miguel Angel Martí Esteve.—Servicio de Cirugía Ortopédica.

Don Miguel Angel Martí Esteve.—Servicio de Traumatología.
Don Antonio Maceira Vidán.—Servicio de Cirugía Ortopédica.
Don Antonio Maceira Vidán.—Servicio de Traumatología.
Don Juan Pablo Carrillo Mateos.—Servicio de Cirugía Ortopédica.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo que dispone el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1963.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

Sr. Jefe de la Sección de Beneficencia General.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se dictan normas para el desarrollo del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación, convocado por Orden ministerial de 12 de febrero de 1963.

En uso de las facultades que me confiere la Orden ministerial de 12 de febrero del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de los corrientes, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación al servicio de esta Dirección General, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, he dispuesto que el desarrollo del mismo se ajuste exactamente a las normas dictadas en 15 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 25), con la única variación de que la fecha señalada para el comienzo de los ejercicios de oposición en la sexta de aquellas normas se entienda referida al 15 de septiembre próximo.

Se recuerda que los aspirantes deberán cursar sus instancias en la forma prevenida en las normas segunda y tercera de las establecidas en la mencionada Orden de 15 de marzo de 1960, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de marzo de 1963.—El Director general, M. González.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres por la que se anuncia concurso-oposición para proveer dos vacantes de Capataces de brigada en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 26 de marzo último para celebrar concurso-oposición para proveer dos vacantes de Capataces de brigada que se han producido en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento general del personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).